

N° \$85

Señores Superintendencia de Valores y Seguros Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 **SANTIAGO**

REF.:

HECHO ESENCIAL

ESVAL S.A.

Registro de Valores N°348

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley Nº 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, cumplo con informar que en sesión ordinaria, realizada en el día de ayer, el Directorio de ESVAL S.A. acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 0,00025.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio que terminará el 31 de diciembre del año 2012. Dicho dividendo provisorio se pagará a partir del 27 de febrero del año 2013.

Se hace presente que el Acuerdo de repartir estos dividendos provisorios corresponde a la aplicación de la política de dividendos expuesta por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril del año 2012.

Saluda atentamente a Ud

FRANCISCO OTTONE VIGORENA

Gerente General (I)

DTN

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo